

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.433/2015

Teniendo previsto ausentarme del municipio los días 4 a 10 de mayo de 2015 (ambos inclusive), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE número 305, de 22 de diciembre de 1986) y 23.3 de la Ley 7/85, regulado-

ra de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Delegar en doña Joaquina Alonso Buiza la total de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, durante los días 4 al 10 de mayo de 2015 (ambos inclusive).

Segundo. La Delegación comprende la facultad de resolver los procedimientos administrativos en trámite mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Que este Decreto sea publicado y notificado en forma legal, surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Fuente Obejuna, a 30 de abril de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.